

Quito, 19 de octubre de 2007

Escanear  
24-10-07  
dms

32508

Señor.  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS**  
Att. Registro de Sociedades.



Presente.-

De mi consideración:

**Asunto: Comunicación aumento de capital suscrito dentro del capital autorizado de GRUPO BRAVCO S.A.**

**Exp. 15035**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 10, inc. primero de la resolución No. 99.1.1.3.0006, comunico a Usted el aumento de capital suscrito dentro del capital autorizado realizado en la compañía GRUPO BRAVCO S.A. de la suma de US\$ 235,700.00 a la suma de US\$ 316,045.00. Cabe indicar que el capital suscrito de la compañía está totalmente pagado; al efecto adjunto la tercera copia certificada de la protocolización del acta de aumento de capital con las marginaciones respectivas y la inscripción realizada en el Registro Mercantil.

Atentamente,

  
Lilián Dávila Portugal  
**ABOGADA**  
**Mat. 5668 C.A.P.**

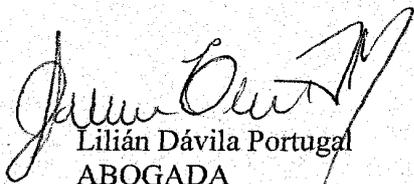
OK. Ingresado Aumento por Acta.

2007/10/23 JG

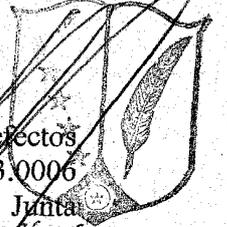
**Señor Notario:**

Lilián Dávila Portugal, Abogada en libre ejercicio profesional, para los efectos establecidos en el Art. 160 de la Ley de Compañías y la resolución No. 99.1.1.3.0006 emitida por la Superintendencia de Compañías, solicito protocolice el Acta de Junta General Universal de Accionistas de la compañía GRUPO BRAVCO S.A., en la que consta la decisión de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de aumentar el capital suscrito dentro del límite del capital autorizado de la suma de doscientos treinta y cinco mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 235,700.00) a la suma de trescientos dieciséis mil cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 316,045.00).

GRUPO BRAVCO Cía. Ltda. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Remigio Aguilar Aguilar, el 8 de mayo de 1981, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 27 de julio de 1981 bajo el número 734; al margen de dicha inscripción, con fecha 20 de febrero del 2003 bajo el número 560 (tomo 134), se tomó nota de la Escritura Pública de Transformación de la Compañía de Responsabilidad Limitada "GRUPO BRAVCO Cía. Ltda." en una Sociedad Anónima "GRUPO BRAVCO S.A.", prórroga de plazo de duración y adopción de nuevos estatutos, otorgada el 1 de agosto del 2002 ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos.

  
Lilián Dávila Portugal  
ABOGADA  
MAT. 5568 C.A.P

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

ACTA No.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRUPO BRAVCO S.A.**

En la ciudad de Quito D.M., a las 16h00, del día 15 de agosto del 2007, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la Av. Amazonas N 39-61 y Pereira, Edificio Centro Financiero, noveno piso, Of. 906, con la presencia de los accionistas de la compañía Grupo Bravco S.A.

- La compañía Inmobiliaria Industrial Río Pacífico INRIOPA C.A. debidamente representada por su Gerente General el ingeniero Pablo Salazar Egas, propietaria de 235.675 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 235.675 votos.
- El señor Francisco Egas Larreátegui, propietario de 25 acciones de US\$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 25 votos

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de compañías y el Estatuto de la misma para conocer y resolver el siguiente orden del día:

**1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado dentro de los límites del capital autorizado y reforma del Estatuto Social de la compañía.**

Aceptado por unanimidad el orden del día, por los accionistas de la compañía, se instala la sesión previa constatación del quórum reglamentario y se resuelve que la misma se celebre bajo la Presidencia Ad-Hoc del ingeniero Pablo Salazar Egas y actúa como Secretario el ingeniero Alfredo Ochoa.

Inmediatamente se procede a conocer y resolver el único punto del Orden del Día, en los términos que a continuación se señalan:

**1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado dentro de los límites del capital autorizado y reforma del Estatuto Social de la compañía.**

En cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de marzo del 2007, la presente Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad que se aumente el capital suscrito de la compañía, dentro de los límites del capital autorizado, de la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 235,700.00) a la suma de TRESCIENTOS DIECISEIS MIL CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 316.045)) y que el mismo se efectúe mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal

cada una y que el pago de las mismas se realice al momento de la suscripción de la siguiente manera:

a) Por la suma de OCHENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 80.345), mediante la capitalización de la cuenta Utilidades del año 2006.

Así el capital suscrito y pagado de la compañía, verificado el aumento de capital se encontrará suscrito y pagado de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL US\$	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO US\$	CAPITAL	PAGADO	No. De ACCIONES
			UTILIDADES 2006 US\$	CAPITAL NUEVO US\$	
Inmobiliaria Industrial Rio Pacifico INRIOPA C.A	235,675.00	80,336.00	80,336.00	316,011.00	316,011.00
Ing. Francisco Javier Egas Larreátegui	25.00	9.00	9.00	34.00	34.00
<b>TOTAL</b>	<b>235,700.00</b>	<b>80,345.00</b>	<b>80,345.00</b>	<b>316,045.00</b>	<b>316,045.00</b>

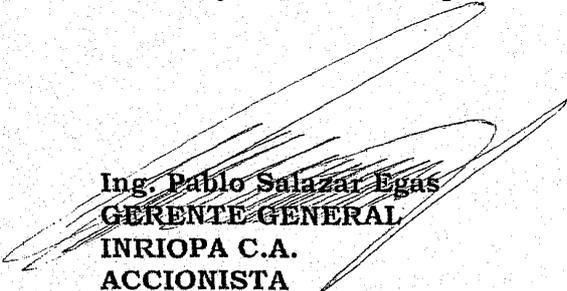
De igual manera la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía GRUPO BRAVCO S.A, cuyo texto aprobado es el siguiente:

“ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO, INTEGRACION DE CAPITAL .- El Capital Autorizado de la compañía es de Cuatrocientos setenta y un mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 471.400); el capital suscrito de la compañía es de Trescientos dieciséis mil cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 316.045), dividido en Trescientas dieciséis mil cuarenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas desde la cero cero uno a la Trescientas dieciséis mil cuarenta y cinco.”

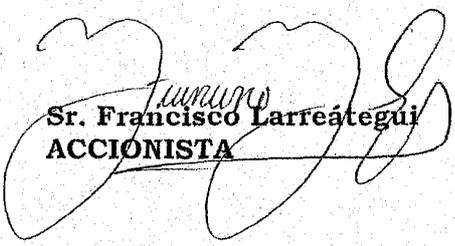
Se concede autorización a la Dra. Lilián Dávila Portugal, a fin de que realice las gestiones legales necesarias para la perfecta instrumentación de las resoluciones adoptadas por esta Junta, protocolice el Acta y realice la inscripción en el Registro Mercantil.

Tratado el orden del día se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente, reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin observación.

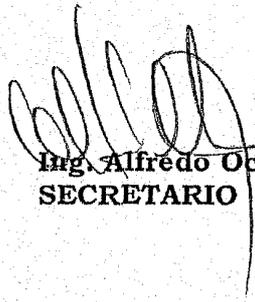
Se levanta la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas a las 17h00 y para constancia de lo expresado, firman los accionistas, el Presidente Ad-Hoc, y el Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.



**Ing. Pablo Salazar Egas**  
**GERENTE GENERAL**  
**INRIOPA C.A.**  
**ACCIONISTA**  
**PRESIDENTE AD-HOC**

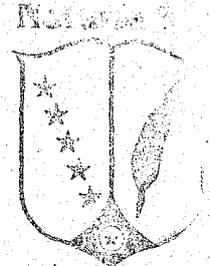


**Sr. Francisco Larreaategui**  
**ACCIONISTA**



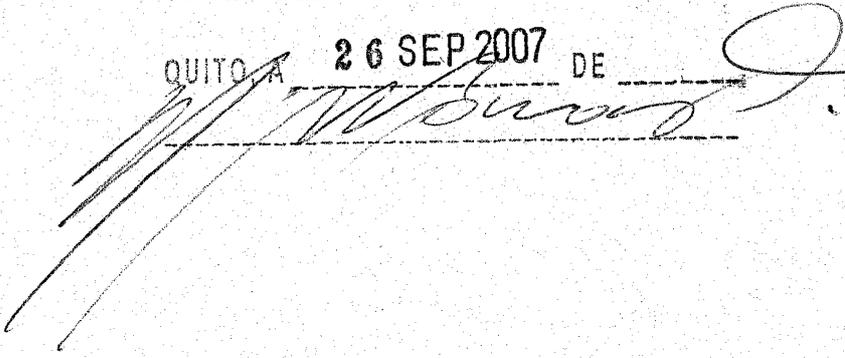
**Ing. Alfredo Ochoa**  
**SECRETARIO**

RÁZON : YO, DR. HUMBERTO NAVAS DÁVILA NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN 3 FOJAS ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA. ESTA RAZON NO IMPLICA JUICIO ALGUNO EN CUANTO A LA FORMA Y CONTENIDO DEL DOCUMENTO.



Luis Humberto Navas Dávila  
Quito - Ecuador

QUITO, A **26 SEP 2007** DE



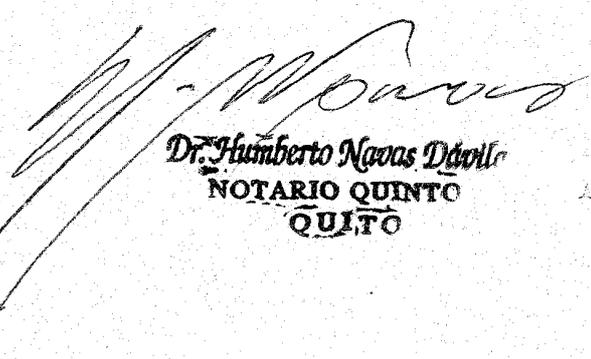
**RAZON DE PROTOCOLIZACION:**

A petición escrita de la Doctora Lilián Dávila Portugal, Abogada con matrícula profesional No. 5568 Del Colegio de Abogados de Pichincha. Doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Titular Quinto de este cantón Quito, en ejercicio de la atribución que me confiere el artículo dieciocho, numeral dos de la Ley Notarial, por mandato de la misma providencia, protocolizo incorporando al Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo en cuatro fojas, incluida la petición, El Acta de Junta General Universal de Accionistas de la compañía GRUPO BRAVCO S.A., en la que consta la decisión de la Junta General Universal

Extraordinaria de Accionistas de aumentar el capital suscrito dentro del limite del capital autorizado de la suma de US\$ 235,700.00 a la suma de US\$ 316,045.00, constante en los documentos que anteceden. Quito, a veintiseis de septiembre del año dos mil siete.-

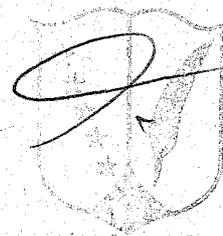
Firmado) Doctor Luis Humberto Navas Dávila,  
Notario Quinto del canton Quito.- Sigue un sello.

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTA Tercera - COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA  
Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU PROTOCOLIZACION



Dr. Humberto Navas Dávila  
NOTARIO QUINTO  
QUITO

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

PA.-



## *Dr. Enrique Díaz Ballesteros*

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCION DE GRUPO BRAVCO COMPAÑÍA LIMITADA**, actualmente transformada en **SOCIEDAD ANONIMA**, de fecha 08 de Mayo de 1981; el presente **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO**, dentro del capital autorizado, constante en la escritura que antecede.- **Quito a, VEINTE Y SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.**



**DOCTOR GUSTAVO ARIAS CASTELLANOS.**

**NOTARIO DECIMO OCTAVO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO.**

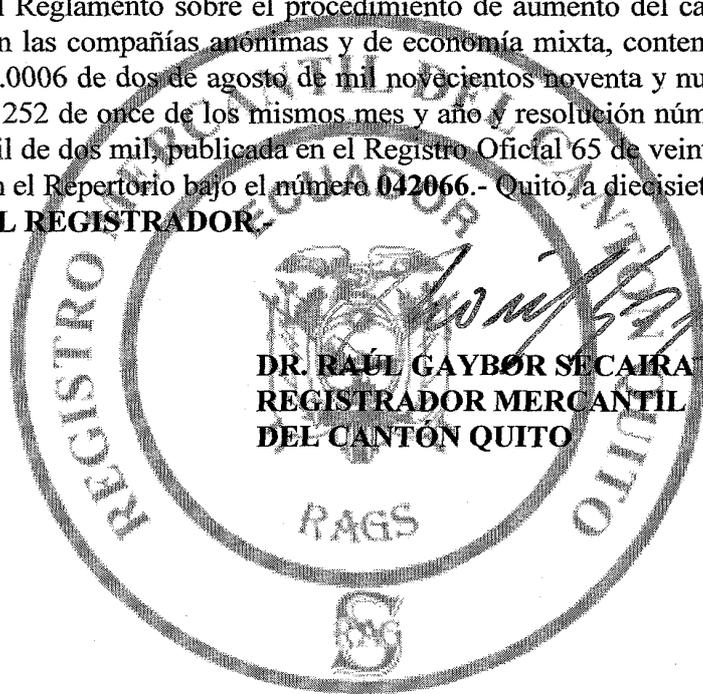




**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número **3023** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **734** del Registro Mercantil de veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno, a fs. 1822, Tomo 112 y **560** del Registro Mercantil de veinte de febrero de dos mil tres, a fs. 481 vta., Tomo 134, lo referente al aumento del capital suscrito de la Compañía "**GRUPO BRAVCO S.A.**".- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Protocolización efectuada el veintiséis de septiembre del año dos mil siete, ante el Notario **QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA**, de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado en las compañías anónimas y de economía mixta, contenido en la resolución número 99.1.1.3.0006 de dos de agosto de mil novecientos noventa y nueve, publicada en el Registro Oficial 252 de once de los mismos mes y año y resolución número 00.Q.IJ.0006 de diecisiete de abril de dos mil, publicada en el Registro Oficial 65 de veintiséis de abril de dos mil.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **042066**.- Quito, a diecisiete de octubre del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR**.



**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-

